



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA:**

### **Memoria Institucional y una Producción Audiovisual Conmemorativa sobre los "40 años de la Cooperación Española en la República Dominicana"**

#### **Contenido:**

|     |                                                              |    |
|-----|--------------------------------------------------------------|----|
| 1.  | Justificación .....                                          | 1  |
| 2.  | Objetivo de la contratación.....                             | 3  |
| 3.  | Duración y plazo de la prestación del servicio .....         | 7  |
| 4.  | Supervisión y monitoreo .....                                | 7  |
| 5.  | Productos entregables .....                                  | 8  |
| 6.  | La metodología constará de cuatro fases.....                 | 9  |
| 7.  | Presupuesto, modalidad de contratación y forma de pago ..... | 10 |
| 8.  | Obligaciones y Responsabilidades.....                        | 11 |
| 9.  | Perfil de los oferentes .....                                | 12 |
| 10. | Entrega de propuesta técnica y económica .....               | 13 |
| 11. | Criterios de valoración de las ofertas .....                 | 15 |
| 12. | Cesión de propiedad intelectual y confidencialidad.....      | 16 |

#### **1. Justificación**

La presente asistencia técnica tiene por objeto la elaboración de una Memoria Institucional y una Producción Audiovisual Conmemorativa sobre los "40 años de la Cooperación Española en la República Dominicana", con el fin de documentar, sistematizar y difundir los principales hitos, logros, aprendizajes y contribuciones generados a lo largo de cuatro décadas de colaboración entre España y la República Dominicana.

Este producto permitirá visibilizar la trayectoria de la Cooperación Española en el país, destacando el impacto de las intervenciones desarrolladas conjuntamente con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organismos internacionales, gobiernos locales y demás actores del desarrollo. Asimismo, pondrá en valor los resultados alcanzados en áreas estratégicas como la gobernabilidad democrática, el desarrollo territorial, la educación, la cultura, la igualdad de género, el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad ambiental, el acceso a derechos y la reducción de desigualdades.

La memoria y el audiovisual constituirán herramientas de comunicación, rendición de cuentas y gestión del conocimiento, orientadas a preservar la memoria histórica de la cooperación bilateral, fortalecer la identidad institucional de la Cooperación Española y proyectar sus aportes hacia futuras generaciones. Del mismo modo, servirán para reconocer el compromiso y la contribución de los diversos socios dominicanos y españoles que han participado en la construcción de una agenda de desarrollo compartida durante estos cuarenta años.



Los gobiernos de la República Dominicana y del Reino de España suscribieron en 1973 el Acuerdo Básico de Cooperación Científica, Técnica y Cultural, estableciendo las bases de una relación estratégica, permanente y de largo plazo que ha contribuido de manera significativa a los procesos de desarrollo del país. A lo largo de más de cuatro décadas, esta alianza se ha consolidado mediante la celebración ininterrumpida de diez Comisiones Mixtas de Cooperación, una inversión acumulada estimada en más de 1.000 millones de euros y una contribución relevante al fortalecimiento institucional, la formulación e implementación de políticas públicas, la promoción de derechos y el desarrollo humano sostenible.

Desde sus inicios, la Cooperación Española se ha distinguido por un enfoque centrado en el fortalecimiento de capacidades nacionales, la alineación con las prioridades de desarrollo definidas por el Estado dominicano y la construcción de bienes públicos sostenibles. Este enfoque ha permitido que España desempeñe un papel que trasciende el financiamiento de iniciativas, actuando como un socio técnico y estratégico comprometido con el desarrollo inclusivo, democrático y sostenible de la República Dominicana.

En 1987, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) estableció su primera Oficina Técnica de Cooperación en la República Dominicana, actualmente denominada Oficina de Cooperación Española (OCE). Posteriormente, en 1990, se creó el Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD). Ambas instituciones, adscritas a la Embajada de España, han experimentado una constante evolución y se han consolidado como referentes nacionales en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo, la promoción cultural, la innovación social y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países.

La Oficina de Cooperación Española tiene como misión contribuir a la promoción del desarrollo humano sostenible, la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza, mediante la identificación, formulación, gestión, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de cooperación. Asimismo, desempeña un papel fundamental en la articulación y coordinación de los diversos actores de la Cooperación Española presentes en el país, impulsando iniciativas alineadas con las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por su parte, el Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD) constituye uno de los principales instrumentos de la Cooperación Española en el ámbito cultural. Su misión es promover la cultura como factor de desarrollo, cohesión social, participación ciudadana y fortalecimiento democrático. A través de una programación multidisciplinaria que integra las artes, la formación, el pensamiento crítico, la innovación y las industrias culturales y creativas, el CCESD ha contribuido durante más de tres décadas a ampliar el acceso a la cultura, apoyar a creadores y gestores culturales, fomentar el diálogo intercultural y fortalecer los vínculos históricos y culturales entre España y la República Dominicana.

En conjunto, la Oficina de Cooperación Española y el Centro Cultural de España en Santo Domingo representan dos pilares fundamentales de una relación bilateral basada en la confianza, el respeto mutuo y la construcción de alianzas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas y a promover un desarrollo sostenible e inclusivo para las generaciones presentes y futuras.

Actualmente, los resultados de desarrollo establecidos en el Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible (MADS) 2025-2029, suscrito por los Gobiernos de la República Dominicana y el Reino de España el 14 de mayo de 2025, se encuentran plenamente alineados con las prioridades nacionales de desarrollo definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025-2028, el Plan Director de la Cooperación



Española 2024-2027 y los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), junto con el conjunto de actores de la Cooperación Española y sus socios dominicanos, impulsa más de 100 iniciativas de cooperación en alianza con alrededor de 55 instituciones nacionales, contribuyendo a procesos de transformación en todo el territorio nacional. Estas intervenciones se orientan al fortalecimiento de tres grandes transiciones de desarrollo: la transición social, la transición económica y la transición ecológica, mediante acciones en sectores prioritarios como la gobernabilidad democrática, el crecimiento económico inclusivo y el empleo, la educación, el agua y saneamiento, la acción climática, la igualdad de género y la cultura para el desarrollo.

Por su parte, el Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD) desempeña un papel fundamental en la dimensión cultural de la Cooperación Española, promoviendo la cultura como motor de desarrollo sostenible, cohesión social y participación ciudadana. A través de programas de formación, fomento de las industrias culturales y creativas, apoyo a artistas y gestores culturales, promoción de la innovación y fortalecimiento de espacios de diálogo intercultural, el CCESD ha contribuido durante más de tres décadas a ampliar el acceso a los derechos culturales y a consolidar la cultura como un elemento transversal en las políticas de desarrollo. Su labor ha permitido establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, organizaciones culturales, universidades y colectivos artísticos de todo el país, fortaleciendo el intercambio cultural entre España y la República Dominicana.

Bajo este marco de colaboración, la Oficina de Cooperación Española (OCE) y el Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD) desarrollarán de manera conjunta el Programa de Conmemoración de los 40 años de la Cooperación Española en la República Dominicana, tomando como referencia el año 1987, fecha de apertura de la primera Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en el país. Esta iniciativa será coordinada con la Embajada de España y las instituciones rectoras de la cooperación internacional en la República Dominicana, y tendrá como propósito poner en valor la trayectoria, los resultados y el impacto de cuatro décadas de cooperación bilateral al servicio del desarrollo sostenible del país.

Como soporte documental y comunicacional de esta conmemoración, se elaborarán estos dos productos estratégicos que constituyen el objeto de la presente contratación:

- Memoria institucional y gráfica conmemorativa, en formato digital e impreso, que recopile de manera sistemática la evolución de la cooperación bilateral, los programas desarrollados, las alianzas construidas y los impactos generados en beneficio de la sociedad dominicana.
- Producción audiovisual conmemorativa, destinada a documentar y difundir los principales hitos, resultados, testimonios y aportes de la Cooperación Española durante estos cuarenta años de presencia en la República Dominicana.

## 2. Objetivo de la contratación

La presente asistencia técnica tiene por objeto la investigación, conceptualización, producción, diseño editorial y elaboración de dos productos estratégicos de comunicación y gestión del conocimiento en el marco de la conmemoración de los **40 años de la Cooperación Española en la República Dominicana**:



### **Producto 1. Memoria Institucional y Gráfica Conmemorativa**

Documento editorial de alta calidad, en formato digital e impreso, orientado a recopilar, sistematizar y poner en valor la trayectoria, evolución, resultados, aprendizajes, alianzas e impactos generados por la Cooperación Española en la República Dominicana durante el período 1987-2027.

### **Producto 2. Producción Audiovisual Conmemorativa**

Producción de un documental institucional de entre veinte (20) y treinta (30) minutos de duración, concebido como pieza audiovisual principal de la conmemoración, que documente la evolución histórica, los principales hitos, las transformaciones impulsadas y los testimonios más relevantes de la Cooperación Española en la República Dominicana.

Ambos productos deberán presentar una narrativa coherente e integrada que refleje el valor de la cooperación bilateral, la contribución de sus diversos actores y el impacto de las acciones desarrolladas en beneficio de la población dominicana.

**Finalidad.** Los productos tendrán como finalidad:

- Preservar la memoria institucional de la Cooperación Española en la República Dominicana.
- Documentar y sistematizar cuatro décadas de cooperación bilateral.
- Comunicar resultados, impactos y aprendizajes a la ciudadanía dominicana y española.
- Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia institucional.
- Visibilizar las contribuciones de los socios nacionales e internacionales.
- Generar materiales de referencia para futuras acciones de cooperación.
- Fortalecer el posicionamiento institucional de la Cooperación Española y de sus entidades ejecutoras.
- Crear un legado documental y audiovisual de carácter histórico.
- Los públicos objetivo incluyen instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia, medios de comunicación, cooperantes, personas beneficiarias y ciudadanía en general, tanto en República Dominicana como en España.
- La ejecución de esta asistencia técnica deberá alinearse con el Plan de Comunicación de la Cooperación Española y los lineamientos de comunicación institucional de la AECID.

### **Objetivos específicos**

- Identificar, documentar y destacar los hitos más relevantes de la Cooperación Española durante los últimos cuarenta años.
- Visibilizar las transformaciones, resultados e impactos generados por los programas y proyectos ejecutados en el país.
- Reconocer la contribución de las instituciones dominicanas y españolas que han participado en la implementación de las distintas iniciativas de cooperación.



- Incorporar la voz de las personas beneficiarias, socios, expertos, exbecarios, gestores públicos y demás actores clave mediante testimonios y relatos de vida.
- Difundir el rol de la Cooperación Española como socio estratégico para el desarrollo sostenible de la República Dominicana.
- Generar herramientas de comunicación adaptadas a distintos públicos y plataformas.
- Crear contenidos reutilizables para actividades institucionales, educativas, culturales y de comunicación digital.
- Fortalecer los procesos de rendición de cuentas, transparencia, comunicación y educación para el desarrollo.

#### **Especificaciones mínimas del Producto 1. Memoria Institucional y Gráfica Conmemorativa.**

La memoria deberá tener características editoriales equivalentes a una publicación institucional de alto nivel.

#### **Contenido mínimo sugerido:**

##### **1. Presentación institucional**

- Mensajes de autoridades de República Dominicana y España.
- Presentación de la Embajada de España.
- Presentación de la AECID.

##### **2. Introducción**

- Contexto histórico de la cooperación bilateral.
- Evolución de la cooperación entre ambos países.

##### **3. Línea de tiempo 1987-2027**

- Principales hitos.
- Comisiones Mixtas.
- Marcos de Asociación.
- Programas emblemáticos.

##### **4. Evolución por décadas**

- 1987-1999.
- 2000-2009.
- 2010-2019.
- 2020-2027.

##### **5. Resultados por sectores**

- Gobernabilidad democrática.
- Desarrollo territorial.
- Educación.
- Agua y saneamiento.
- Cultura y desarrollo.
- Género.
- Medio ambiente y clima.



- Desarrollo económico y empleo.

## 6. Testimonios

- Beneficiarios.
- Exbecarios.
- Instituciones socias.
- Personalidades vinculadas a la cooperación.

## 7. Cifras y resultados

- Inversión.
- Cobertura territorial.
- Número de proyectos.
- Instituciones beneficiarias.
- Personas alcanzadas.

## 8. Galería fotográfica histórica

## 9. Lecciones aprendidas y desafíos futuros

## 10. Visión de futuro

### Características técnicas

- Entre 180 y 240 páginas.
- Versión digital interactiva.
- Versión lista para impresión.
- Español.
- Diseño editorial premium.
- Corrección de estilo profesional.
- Infografías originales.
- Línea gráfica conmemorativa.
- Banco fotográfico organizado y catalogado.
- Entrega de archivos editables e imágenes en alta resolución.

### Especificaciones mínimas del Producto 2. Producción Audiovisual Conmemorativa

La producción audiovisual deberá estructurarse como un documental institucional de largo formato capaz de generar múltiples productos derivados.

#### Pieza audiovisual matriz. Documental principal

- Duración: entre 20 y 30 minutos.
- Resolución mínima: 4K UHD.
- Formatos horizontal y master para televisión, web y eventos.
- Narrativa documental.
- Entrevistas en profundidad.
- Material de archivo histórico.
- Imágenes aéreas y de territorio.
- Uso de gráficos animados e infografías.



#### Temáticas mínimas

- Historia de la Cooperación Española.
- Principales hitos institucionales.
- Evolución de la AECID y la OCE.
- Papel del CCESD.
- Transformaciones por sectores.
- Historias de vida.
- Alianzas estratégicas.
- Visión de futuro.

#### Productos audiovisuales derivados. A partir del documental principal deberán producirse:

- **Video institucional resumen.** Duración: 3 a 5 minutos.
- **Video teaser.** Duración: 60 segundos.
- **Cápsulas temáticas.** Mínimo 8 cápsulas de 2 a 4 minutos sobre:
  - Gobernabilidad democrática.
  - Desarrollo territorial.
  - Educación.
  - Agua y saneamiento.
  - Cultura y desarrollo.
  - Igualdad de género.
  - Medio ambiente y cambio climático.
  - Cooperación académica y becas.

#### Microcontenidos para redes sociales

- Entre 15 y 20 piezas.
- Duración entre 30 y 90 segundos.
- Formatos vertical (9:16), cuadrado (1:1) y horizontal (16:9).
- Adaptación para Instagram, Facebook, X, LinkedIn y YouTube.

#### Banco audiovisual

- Entrevistas completas.
- B-roll organizado.
- Fotografías obtenidas durante el rodaje.
- Archivo documental digitalizado.

### 3. Duración y plazo de la prestación del servicio

La Asistencia Técnica tendrá una duración de 90 días prorrogables a 120 días máximo, con fecha de se iniciará del 1 de septiembre de 2026.

### 4. Supervisión y monitoreo



La asistencia técnica se desarrollará en estrecha coordinación y bajo la supervisión directa de la Oficina de Cooperación Española (OCE) en la República Dominicana, entidad contratante y responsable de la validación técnica de los productos objeto de la presente contratación.

Para garantizar la calidad, pertinencia y coherencia institucional de los resultados, se conformará un Comité Técnico de Seguimiento integrado por personal designado de la Oficina de Cooperación Española (OCE) y del Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD). Este comité tendrá la responsabilidad de orientar metodológicamente el proceso, facilitar el acceso a información relevante, revisar los avances y validar las distintas etapas de ejecución de la consultoría.

Como parte de sus funciones, la OCE y el CCESD pondrán a disposición de la consultoría documentación institucional, publicaciones, estudios, material gráfico, fotografías históricas, archivos audiovisuales, bases de datos, testimonios y otros insumos relevantes para la elaboración de la memoria institucional y la producción audiovisual conmemorativa.

No obstante, la empresa consultora o equipo contratado será responsable de complementar, actualizar y ampliar dichos contenidos mediante un proceso propio de investigación, recopilación documental y producción de campo. Esto incluirá, entre otras actividades, la realización de entrevistas, registro fotográfico y audiovisual, levantamiento de testimonios, digitalización y tratamiento de archivos históricos, búsqueda de material complementario, elaboración de contenidos editoriales y generación de nuevos recursos gráficos y audiovisuales que contribuyan a la calidad narrativa, estética y documental de los productos finales.

Asimismo, la consultoría deberá proponer y desarrollar un enfoque creativo y una línea conceptual coherente para ambos productos, garantizando que reflejen adecuadamente la trayectoria, los resultados, las alianzas y el impacto de los cuarenta años de la Cooperación Española en la República Dominicana, conforme a los estándares de calidad institucional de la AECID y a las mejores prácticas internacionales en materia de memoria histórica, sistematización y comunicación para el desarrollo.

## **5. Productos entregables**

La empresa consultora deberá entregar los siguientes productos finales, incluyendo sus versiones definitivas aprobadas por la Oficina de Cooperación Española (OCE) y el Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD):

### **1. Memoria Institucional Conmemorativa.**

- Memoria institucional y gráfica en formato digital e imprimible.
- Documento de investigación, recopilación y sistematización de contenidos que sirva de base para la publicación.
- Artes finales y archivos editables de diseño.

### **2. Producción Audiovisual Conmemorativa**

- Documental principal de entre 20 y 30 minutos de duración.
- Video institucional resumen.





- Video promocional (teaser).
- Cápsulas temáticas derivadas del documental principal.
- Piezas audiovisuales adaptadas para redes sociales y plataformas digitales.
- Archivos editables de video y postproducción

### 3. Banco de Recursos y Archivo Documental

- Banco fotográfico organizado y catalogado.
- Banco audiovisual organizado y catalogado, incluyendo entrevistas, imágenes de apoyo y material bruto generado durante la consultoría.
- Inventario de los materiales recopilados y producidos.

### 4. Derechos, Licencias y Transferencia de Materiales

- Licencias, autorizaciones y cesiones de derechos de uso de imagen, música, fotografías, videos y demás contenidos utilizados en los productos desarrollados.
- Manual de organización, uso, conservación y gestión de los materiales entregados para fines institucionales y de archivo histórico.

Todos los productos deberán entregarse en formatos abiertos y editables, así como en sus correspondientes versiones finales listas para difusión, publicación, impresión o reproducción audiovisual, garantizando su utilización futura por parte de la Cooperación Española en la República Dominicana.

## 6. La metodología constará de cuatro fases

La consultoría se desarrollará mediante un proceso participativo y coordinado con la Oficina de Cooperación Española (OCE) y el Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD), estructurado en las siguientes fases:

#### Fase 1. Revisión documental y recopilación de información

- Levantamiento, clasificación y análisis de la documentación, material fotográfico, audiovisual y publicaciones suministradas por la OCE y el CCESD.
- Identificación de hitos, proyectos emblemáticos, actores relevantes y testimonios clave.
- Elaboración del plan de trabajo, cronograma y propuesta metodológica para la producción de los productos.

#### Fase 2. Conceptualización y diseño narrativo

- Definición del concepto creativo, línea narrativa y enfoque comunicacional de la memoria y del documental.
- Elaboración de guiones, escaletas, storyboard y propuesta visual.
- Validación de los contenidos y mensajes clave con el equipo técnico de seguimiento.

#### Fase 3. Trabajo de campo y producción



- Realización de entrevistas a actores clave, socios institucionales y personas beneficiarias (un mínimo de 18 entrevistas presenciales).
- Registro fotográfico y audiovisual complementario.
- Recopilación de testimonios, imágenes de apoyo y material histórico adicional requerido para fortalecer la narrativa de los productos.

#### **Fase 4. Edición, postproducción y validación final**

- Edición y montaje de los productos audiovisuales.
- Diseño, redacción y maquetación de la memoria institucional.
- Incorporación de infografías, recursos gráficos, subtítulos y elementos audiovisuales complementarios.
- Revisión y validación de versiones preliminares por parte de la OCE y el CCESD.
- Ajustes finales, entrega de productos definitivos y transferencia de los materiales editables y archivos fuente.

Esta metodología garantizará la calidad técnica, narrativa y visual de los productos, así como la adecuada participación de los actores institucionales involucrados en la conmemoración de los **40 años de la Cooperación Española en la República Dominicana**.

### **7. Presupuesto, modalidad de contratación y forma de pago**

El monto total de la presente contratación asciende a US\$14,500.00, impuestos incluidos, según corresponda. La consultoría se ejecutará bajo la modalidad de contrato individual o firma consultora, con una duración máxima de 120 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

Los pagos estarán sujetos a la presentación y aprobación de los productos por parte de la Oficina de Cooperación Española (OCE) y del Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD).

Pago 1. Planificación y conceptualización (25%). Monto: US\$3,625. Contra entrega y aprobación de:

- Plan de trabajo detallado y cronograma.
- Propuesta metodológica.
- Concepto creativo y línea narrativa de la memoria y del documental.
- Estructura preliminar de la memoria institucional.
- Guion conceptual, escaleta o storyboard preliminar del producto audiovisual.
- Propuesta de entrevistas y selección de testimonios.

Pago 2. Avance de contenidos y primera versión editorial (25%). Monto: US\$3,625. Contra entrega y aprobación de:

- Documento de investigación y sistematización de información.
- Primera versión de contenidos de la memoria institucional (sin diseño final).
- Estructura definitiva de la publicación.
- Entrevistas realizadas y procesadas.
- Selección y organización del material fotográfico y audiovisual.
- Propuesta de montaje y esquema preliminar del documental y piezas derivadas.

Pago 3. Entrega final de productos (50%). Monto: US\$7,250. Contra entrega y aprobación de:

- Memoria institucional y gráfica final en sus versiones digital e imprimible.



- Documental principal de 20 a 30 minutos.
- Video institucional resumen.
- Video teaser.
- Cápsulas temáticas y piezas para redes sociales.
- Banco fotográfico y audiovisual organizado.
- Archivos editables de diseño y video.
- Licencias, autorizaciones y cesiones de derechos correspondientes.
- Manual de organización, uso y conservación de materiales.

La aprobación de cada pago estará condicionada a la conformidad técnica de los productos entregados y a la incorporación de las observaciones formuladas por la OCE y el CCESD, cuando corresponda.

Será responsabilidad exclusiva de la persona física o jurídica adjudicataria presentar, en tiempo y forma, toda la documentación administrativa, fiscal y técnica requerida para la tramitación de los pagos correspondientes. Los pagos estarán sujetos a la aprobación previa de los productos entregados por parte de la Oficina de Cooperación Española (OCE), así como a las retenciones fiscales aplicables de conformidad con la legislación vigente de la República Dominicana.

La propuesta económica deberá incluir la totalidad de los costos asociados a la ejecución de la consultoría, incluyendo, entre otros, honorarios profesionales, desplazamientos, transporte local e interprovincial, alojamiento, alimentación, dietas, seguros, alquiler de equipos, licencias de software, producción audiovisual, edición, diseño gráfico, impresión de pruebas, comunicaciones, impuestos y cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento de los objetivos y productos establecidos en estos Términos de Referencia.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) no asumirá costos adicionales a los contemplados en el contrato, ni realizará reembolsos por conceptos de transporte, hospedaje, alimentación, dietas, combustible, peajes, estacionamiento, materiales, servicios logísticos o cualquier otro gasto operativo en que incurra la persona o entidad contratada durante la ejecución de la asistencia técnica.

En consecuencia, la oferta económica presentada deberá considerar todos los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar la entrega oportuna y satisfactoria de los productos requeridos.

## **8. Obligaciones y Responsabilidades**

La persona física, firma consultora o equipo técnico contratado asumirá todas las obligaciones, responsabilidades profesionales, técnicas y administrativas inherentes a la correcta ejecución de los servicios objeto de la presente contratación, de conformidad con las buenas prácticas profesionales y los estándares de calidad aplicables. Estas responsabilidades serán exigibles aun cuando no estén expresamente descritas en los presentes Términos de Referencia.

La entidad o persona contratada deberá mantener una comunicación permanente y fluida con la Oficina de Cooperación Española (OCE) y el Centro Cultural de España en Santo Domingo (CCESD) durante toda la ejecución de la asistencia técnica. Asimismo, tendrá la obligación de informar oportunamente sobre los avances, incidencias, necesidades de coordinación y cualquier aspecto relevante que pueda afectar el desarrollo de los productos, sometiendo a consideración y validación los principales hitos del proceso de trabajo.



La persona o entidad contratada será plenamente responsable de la organización y gestión de su equipo de trabajo, así como de la contratación, supervisión y remuneración del personal que participe en la ejecución de la consultoría. Esto incluye el pago de honorarios, salarios, prestaciones, seguros, viáticos, transporte, alojamiento y cualquier otro gasto asociado al personal involucrado, sin que ello genere vínculo laboral alguno con la AECID, la OCE, el CCESD o la Embajada de España.

Asimismo, será responsabilidad de la consultoría garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades previstas y para la entrega de los productos en los plazos establecidos.

La persona o entidad contratada deberá atender y responder de manera diligente las observaciones, consultas, solicitudes de información y requerimientos de ajuste que sean formulados por la OCE y el CCESD durante las distintas fases de elaboración, revisión y validación de los productos. Igualmente, deberá realizar las modificaciones razonablemente solicitadas para asegurar la calidad técnica, editorial, gráfica y audiovisual de los entregables finales.

Todos los materiales, documentos, fotografías, registros audiovisuales, diseños, bases de datos, archivos editables y demás productos desarrollados en el marco de esta contratación serán propiedad de la AECID, quedando su uso sujeto a los fines institucionales que esta determine. La persona o entidad contratada no podrá reproducir, distribuir o utilizar dichos materiales para fines distintos de los establecidos en el contrato sin la autorización previa y expresa de la AECID.

Finalmente, la consultoría deberá garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato y actuar en todo momento con profesionalidad, imparcialidad, rigor técnico y respeto a la imagen institucional de la Cooperación Española y de sus socios en la República Dominicana.

## 9. Perfil de los oferentes

Podrán participar personas físicas, empresas consultoras, agencias de comunicación, productoras audiovisuales o consorcios que demuestren capacidad técnica y experiencia comprobada en la producción de publicaciones institucionales y contenidos audiovisuales de carácter corporativo, documental o conmemorativo.

### Requisitos mínimos. Experiencia institucional:

La entidad o persona oferente deberá acreditar experiencia en la realización de al menos tres (3) trabajos similares durante los últimos cinco (5) años, relacionados con alguno de los siguientes ámbitos:

- Memorias institucionales.
- Informes anuales.
- Publicaciones conmemorativas.
- Sistematización de experiencias.
- Documentales institucionales.
- Producción audiovisual para organismos internacionales.
- Comunicación para el desarrollo.
- Gestión del conocimiento.
- Rendición de cuentas y visibilidad institucional.

Se valorará especialmente la experiencia desarrollada para:



- Organismos de cooperación internacional.
- Organismos multilaterales.
- Agencias del Sistema de Naciones Unidas.
- Instituciones públicas.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Universidades y centros de investigación.
- Programas financiados por la Unión Europea, AECID u otros donantes internacionales.

#### **Capacidad técnica:**

La empresa o persona oferente deberá demostrar capacidad para desarrollar integralmente los productos requeridos mediante recursos propios o asociados, incluyendo:

- Investigación y recopilación documental.
- Producción audiovisual.
- Entrevistas y registro en campo.
- Edición y postproducción de video.
- Diseño editorial.
- Diseño gráfico e infografía.
- Corrección de estilo.
- Maquetación profesional.
- Preparación de artes finales para impresión y publicación digital.

#### **Equipo de trabajo:**

La propuesta deberá identificar el equipo técnico que participará en la ejecución de los productos, especificando funciones, experiencia y responsabilidades.

Se valorará la participación de perfiles como:

- Dirección creativa.
- Producción audiovisual.
- Guion y narrativa documental.
- Edición y postproducción.
- Diseño gráfico y editorial.
- Fotografía documental.
- Comunicación institucional.
- Corrección de estilo y edición de textos.

**Medios técnicos.** El oferente deberá disponer de los equipos, software, licencias y recursos técnicos necesarios para garantizar la calidad de los productos solicitados, incluyendo:

- Equipos profesionales de grabación audiovisual.
- Equipos de fotografía.
- Sistemas de iluminación y sonido.
- Software especializado de edición audiovisual y diseño gráfico.
- Herramientas para producción de contenidos digitales e interactivos.

### **10. Entrega de propuesta técnica y económica**



Las propuestas técnicas y económicas se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: [ocerd@aecid.es](mailto:ocerd@aecid.es) a más tardar el 20 de agosto de 2026.

**Documentación a presentar.** Las personas físicas, firmas consultoras, agencias de comunicación, productoras audiovisuales o equipos técnicos interesados deberán remitir la siguiente documentación:

**a) Carta de presentación e interés**

Comunicación firmada por el oferente donde manifieste su interés en participar en el proceso, su disponibilidad para ejecutar la asistencia técnica dentro de los plazos establecidos y el cumplimiento de los requisitos contemplados en estos Términos de Referencia.

**b) Perfil institucional y experiencia**

- Currículum institucional de la empresa, firma consultora o persona oferente.
- Perfil de los integrantes del equipo propuesto, indicando funciones y responsabilidades.
- Portafolio de trabajos similares realizados durante los últimos cinco (5) años.
- Referencias de clientes o instituciones para las cuales se hayan desarrollado productos comparables.

La entidad contratante podrá solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación de respaldo que permita verificar la información suministrada.

**c) Propuesta técnica**

La propuesta técnica deberá incluir, como mínimo:

**i. Comprensión del alcance de la consultoría**

- Interpretación de los objetivos de la contratación.
- Enfoque conceptual propuesto para la memoria institucional y la producción audiovisual.

**ii. Metodología de trabajo**

- Descripción detallada de la metodología a implementar.
- Proceso de recopilación y análisis de información.
- Estrategia de investigación documental y levantamiento de testimonios.
- Mecanismos de coordinación con la OCE y el CCESD.

**iii. Equipo de trabajo**

- Personal asignado al proyecto.
- Roles y responsabilidades.
- Dedicación estimada de cada integrante.

**iv. Capacidad técnica**

- Equipos, software, herramientas y recursos que serán utilizados para la producción audiovisual, diseño editorial y gestión de contenidos.

**v. Propuesta de productos**

- Descripción de los entregables propuestos.
- Enfoque narrativo, editorial, gráfico y audiovisual.



- Estrategia para la generación de contenidos derivados para eventos, medios y redes sociales.

#### vi. Cronograma

- Plan de trabajo detallado.
- Actividades previstas.
- Productos y fechas de entrega.

#### d) Propuesta económica

La propuesta económica deberá presentarse en dólares estadounidenses (US\$) e incluir el desglose detallado de los costos asociados a la ejecución de la consultoría, incluyendo honorarios profesionales, producción audiovisual, diseño editorial, desplazamientos, logística, licencias, impuestos y cualquier otro gasto necesario para la entrega de los productos finales.

#### e) Declaración de ausencia de conflicto de interés

Declaración firmada por la persona física o representante autorizado de la entidad oferente en la que se manifieste que no existe ningún conflicto de interés real, potencial o percibido que pueda comprometer la independencia, objetividad o imparcialidad en la ejecución de los servicios contratados.

#### f) Muestras de trabajos similares (obligatorio)

Los oferentes deberán incluir enlaces, archivos digitales o referencias verificables de al menos tres (3) trabajos similares relacionados con:

- Documentales institucionales.
- Memorias o publicaciones conmemorativas.
- Informes anuales o de resultados.
- Sistematización de experiencias.
- Productos de comunicación para organismos internacionales, agencias de cooperación, entidades públicas o fundaciones.

### 11. Criterios de valoración de las ofertas

**Criterios de valoración.** Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes aspectos:

| Criterio                              | Ponderación |
|---------------------------------------|-------------|
| Experiencia en productos similares    | 35%         |
| Calidad del portafolio presentado     | 30%         |
| Propuesta metodológica y creativa     | 20%         |
| Capacidad técnica y equipo de trabajo | 10%         |
| Oferta económica                      | 5%          |

**Muy valorable:** haber desarrollado memorias institucionales, documentales conmemorativos, informes de resultados, publicaciones de legado institucional o productos de comunicación para agencias de cooperación, organismos multilaterales, embajadas, fundaciones internacionales o



programas financiados por donantes internacionales. Esto está mucho más alineado con el objeto real de la contratación que exigir simplemente un título universitario o unos años genéricos de experiencia.

## **12. Cesión de propiedad intelectual y confidencialidad**

- El contratista cede la totalidad de los derechos patrimoniales de su obra y/o activo intangible.
- La cesión tiene por territorio todo el mundo y es por el término máximo de protección de la obra y/o activo intangible.
- El contratista mantendrá indemne a AECID por cualquier reclamación relacionada con la obra y/o activo intangible.

